INFORME DE SUPERVISIÓN

I- DATOS GENERALES	
FECHA DEL INFORME:	***17 DE JULIO DE 2023***
TIPO DE CONTRATO	*SUMINISTRO*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 32.477.939)*
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	***MC 035-2023***
PLAZO DE EJECUCIÓN	*CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO*
OBJETO	*PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, DE LA MAQUINARIA PESADA TIPO VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTER 4300SBA OET 652 PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA LLANADA*
ALCANCE DEL OBJETO (SI APLICA)	**NA**
II -DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*ELSY CAMILA ARENAS*
DEPENDENCIA	*SECRETARIA DE PLANEACIÓN*
CARGO	*SECRETARIA DE PLANEACIÓN*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2023.
III- DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JIMMY EDGAR MONTENEGRO CHAMORRO
NIT	98.395.433
REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO	N/A
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	N/A
CORREO ELECTRÓNICO	panaautos@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	JIMMY EDGAR MONTENEGRO CHAMORRO
DIRECCIÓN	PASTO, CALLE 16 #4-45 SANTA CLARA
FECHA CERTIFICADO ACTUALIZADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	20/06/ de 2023
IV -PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	
DESDE CUANDO	JUNIO 29 DE 2023
HASTA CUANDO	JULIO 6 DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	N/A
FECHA DEL ACTA DE INICIO	JULIO 29 DE 2023
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL R.P.	2023-06-29
FECHA DE TERMINACIÓN	JULIO 6 DE 2023
FECHA DE DOCUMENTO DE PRÓRROGA (OTRO SI)	N/A
DESDE CUANDO	N/A
HASTA CUANDO	N/A

V- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (en letras y números)	*TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 32.477.939)*
Aporte ICBF	-0-
Aporte Cooperante	-0-
N° de CDP	2023000510
Fecha DEL CDP	2023-06-20
N° de RP	2023000551
Fecha DEL RP	2023-06-29
Fecha Documento Adición	N/A
N° de CDP Adición	N/A
Fecha CDP Adición	N/A
N° de RP Adición	N/A
Fecha de RP Adición	N/A
Fecha aprobación póliza de la Adición	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (en letras y numero) Incluir todas las adiciones	*TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 32.477.939)*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($ 32.477.939)M/CTE.
Valor Anticipo	N/A
PORCENTAJE Amortización	N/A
Valor del CDP	$ *($ 32.477.939)*
Valor del RP	$ *($ 32.477.939)*
Valor Adición	N/A
Valor CDP Adición	N/A
Valor RP Adición	N/A
FORMA DE PAGO	La entidad contratante, pagara al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera se cancelara al finalizar, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del contratista y la entidad contratante, respectivamente delos vienes de compraventa.

VI- INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DERIVADA ((Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. MC 035 de 2023, consistente en __ (cantidad) contratos, suscritos por La Alcaldía Municipal de la Llanada (contratante), con el fin de *PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, DE LA MAQUINARIA PESADA TIPO VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTER 4300SBA OET 652 PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA LLANADA)*. Igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada

se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

VII- CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

VIII- PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

	VALOR PAGADO O DESEMBOLSADO	FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVO EL PAGO	OBSERVACIONES
N/A	0	N/A	N/A
N/A	0	N/A	N/A
TOTAL	0		

IX- REDUCCIONES AL VALOR (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	0	
N/A	0	
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se haya practicado *"descuentos", estos deberán incluirse en este ítem*

X- REINTEGROS EFECTUADOS (SI APLICA)

Fecha de Reintegro	Valor Reintegrado	Comprobante Reintegrado	Concepto Reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

XI- RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (solo aplica para informe final)

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	($ 32.477.939)
Valor Adicionales	**N/A**
Valor Reducciones	**N/A**
Valor total del Contrato	($ 32.477.939)
Reintegros	**N/A**
Valor Total Ejecutado	($ 32.477.939)
Valor Total Pagado	($0)
Saldo Pendiente por Pagar	($0)
Saldo Pendiente por Liberar	**N/A**
Saldo Liberado	**N/A**
Saldo Pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	**N/A**

XII-ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
9453462131	11	07	2023	07

XIII- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

N°	Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI/NO/NA) (iii)	documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	Observaciones (iv)
1	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación (pliego de condiciones), con sus respectivos anexos y la oferta presentada.	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
2	El contratista deberá contar con capacidad instalada dentro del perímetro urbano del municipio de La Llanada, disponiendo de sitio adecuado e idóneo para poder realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del retrocargador	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
3	Los repuestos suministrados deberán contar con la garantía minima de la casa fabricante o distribuidor, pero de esta, ante el Municipio solo será responsable el contratista	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
4	Los repuesto a instalar deben ser completamente nuevos, de buena calidad no usados, ni remano facturados y/o repotenciados	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
5	Todo cambio de repuesto exigirá la devolución de los elementos sustituidos, estos deben ser devueltos al momento de la entrega de los trabajos efectuados en la volqueta	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
6	El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de forma inmediata, prioritaria, y eficaz,	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
7	Garantizar la calidad del mantenimiento efectuado, por lo menos durante tres (3) meses para repuestos y mano de obras	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*

8	El sitio en donde se va a realizar la reparación del retro cargador deberá contar con las condiciones idóneas y seguras, disponibles para las operaciones de mecánica, como aquellas que específicamente comprenda el mantenimiento, además deberá contar con los equipos y herramientas adecuadas, de alta precisión y última tecnología. Este deberá estar situado en el municipio de La Llanada	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
9	DISPOSICION FINAL DE LOS ELEMNTOS SUSTITUIDOS DEL RETROCARGADOR. El contratista deberá certificar que realizara la disposición final de los elementos sustituidos y certificara que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado ambiental, tales como: ley 1252 del 27/11/2008, decreto 4741 del 30/12/2005, resolución 372 del 26/02/2009, resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la resolución 415 del 13/03/1998 y resolución 1488 del 02 de septiembre de 2003.	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
10	Por lo tanto, el contratista deberá entregar la certificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final de los repuestos e insumos utilizados en el mantenimiento. Así mismo, el contratista deberá recibir una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, tales como llantas y baterías y proceder a realizar su disposición final.	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
11	El contratista facilitara la presencia y acceso directo y necesario del funcionario o supervisor del municipio de La Llanada, con el fin de verificar las reparaciones, arreglos, y actividades	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*

Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co
Código postal: 526501
Calle 6 N. 4 - 09 Barrio San Juan Bosco
http://www.lallanada-narino.gov.co/
Contacto: 315 846 6487

	propias del mantenimiento del retro cargador que se entrega con tal fin por la citada entidad.			
12	El contratista deberá elaborar un acta de entrega de la maquinaria tipo retro cargador sometido a arreglo/o mantenimiento, relacionando las operaciones realizadas y /o repuestos cambiados, la cual deberá suscribirse por el contratista, y por el supervisor del contrato, quien recibirá el vehículo previa comprobación de los arreglos efectuados.	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
13	En caso de que los repuestos presenten defecto atribuible al fabricante, distribuidor o contratista, este último deberá reemplazar la pieza de manera inmediata sin costo alguno para la administración municipal en su calidad de contratante.	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
14	Prestar el servicio de mantenimiento técnico mecánico y el suministro de repuestos dentro del casco urbano municipal de La Llanada.	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
15	Suministrar la mano de obra y los repuestos necesarios para el retro cargador del municipio, de acuerdo a los requerimiento del supervisor del contrato y de conformidad con los valores unitarios establecidos en la oferta económica.	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
16	El contratista para el cumplimiento del objeto contratado asumirá entre otras, las siguientes obligaciones: mano de obra calificada, suministro de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo,	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
17	El contratista deberá encontrarse (afiliado)al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales durante toda la ejecución del contrato al igual que sus trabajadores. Deberá aportarse soporte de pago y/o afiliación que permitan verificar esta condición junto con la propuesta presentada.	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
18	En todo caso el contratista efectuara actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*

	que realice el supervisor del presente contrato.			
19	Presentar al supervisor los respectivos soportes que demuestren la ejecución del objeto contractual	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
20	Prestar toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realicen la supervisión del contrato	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*
21	Las contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993	*SI*	*N/A*	*CUMPLIDO*

(1) el supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato, para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "*documento que evidencie el cumplimiento*", su concepto sobre el mismo.

(2) El supervisor deberá revisa el numeral 4.1.4. del presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relación a las Obligaciones del

(3) Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y el cumplimiento de las mismas.

(4) Si el supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte "*no cumplimiento*" se presenta en el Informe final de Supervisión, EL Supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "*N/a*" Solo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no se requiera.

(5) el supervisor deber relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, oficios memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(6) El supervisor deberá señalar en "*observaciones*" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación fue esta columna no es obligatorio

XIX. CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad dispuesta en el Artículo 50 de la Ley 789de 2002

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, el día diecisiete (17) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

ELSY CAMILA ARENAS RIASCOS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO

Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co
Código postal: 526501
Calle 6 N. 4 - 09 Barrio San Juan Bosco
http://www.lallanada-narino.gov.co/
Contacto: 315 846 6487